



## **SISTEMA DE AYUDAS JINETES 2018**

La Federación Hípica Aragonesa, en su compromiso de ayudar al mantenimiento del deporte de la equitación y las actividades lúdicas relacionadas con el caballo, ha establecido un Sistema de Ayudas para el ejercicio 2018, aprobados en Junta Directiva del 12 de febrero de 2018 y ratificados en Asamblea del 16 de abril de 2018.

### **Concursos Nacionales y Territoriales**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones (no box) en máximo tres concursos al año en los que participen jinetes menores, con las siguientes consideraciones :

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- La inscripción la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente y a partir del 1 enero del 2019 la solicitará a la Federación con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.

Además, dependiendo de cada disciplina, deben cumplir los siguientes requisitos :

#### **-Salto de obstáculos y ponis**

Dependiendo de la categoría del jinete o del poni las alturas mínimas en las que deberán participar son :

Benjamín .....	0,50 m		
Alevines .....	1,00 m	Ponis A .....	0,50 m
Infantiles .....	1,10 m	Ponis B .....	0,80 m
Juveniles .....	1,20 m	Ponis C .....	1,00 m
Juveniles 1* .....	1,25 m	Ponis D .....	1,10 m
Joven Jinete .....	1,30 m	Ponis D GP .....	1,20 m

El resultado de cada una de las jornadas del concurso tiene que ser de 4 puntos de penalización como máximo, en las pruebas de su categoría o superior. En los baremos A contabilizará el recorrido inicial sin desempate, en los baremos Dos Fases contabilizará la 1ª fase y en las pruebas de dos Mangas, contabilizará la 1ª manga.

### **-Doma clásica**

No tiene ayudas ya que esta disciplina está incluida en un plan de tecnificación.

### **-Doma vaquera**

La puntuación mínima que tienen que obtener es del 50% en todas las jornadas del concurso participando en el nivel de su categoría o superior.

### **-Raid**

Tienen que participar en el nivel de su categoría o superior y no ser eliminados.

### **-Reining**

Infantil ..... Pattern 5

Junior ..... Pattern 5

Joven Jinete ..... Pattern 5

Tienen que participar en el nivel de su categoría o superior y no ser eliminados en ninguna jornada del mismo.

### **-Team Penning**

Tienen que participar en el nivel de su categoría o superior y no ser eliminados en ninguna jornada del mismo.

## **Campeonatos de España**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) en todos los Campeonatos de España de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, a excepción de Campeonato de España militar, con las siguientes consideraciones :

- Quedan expresamente excluidas de las ayudas las subcategorías, es decir, en el caso del Campeonato de España de ponis, quedaría excluida la Copa España de ponis.
- Representarán a la Federación Hípica Aragonesa y se pondrán a las órdenes del Jefe de equipo designado por la misma. Es obligatorio que luzcan el escudo de la Federación tanto en el sudadero como en la chaqueta.
- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los jinetes debe comunicar a la Federación Hípica Aragonesa su voluntad de participar con una

mes de antelación y la Federación realizará el pago de la inscripción más el box al Comité Organizador correspondiente.

- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón.

- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 150 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará una vez.

- Ayudas por Medallas :	Medalla de Bronce	200 €
	Medalla de Plata	300 €
	Medalla de Oro	500 €

- Las ayudas de Bolsa de Viaje y Medallas se solicitarán a la Federación partir del 1 enero del 2019 con el formulario anexo, adjuntando justificantes.

## **Campeonatos de Europa**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) en todos los Campeonatos de Europa de todas las categorías y disciplinas, bien a nivel individual o por equipos, a excepción de los caballos jóvenes y con las siguientes consideraciones :

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.

- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.

- Los jinetes debe comunicar a la Federación Hípica Aragonesa su voluntad de participar con una mes de antelación y la Federación realizará el pago de la inscripción más el box al Comité Organizador correspondiente.

- Ayuda de “Bolsa de Viaje” por participar por jinete -> 200 €. Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará una vez.

- Ayudas por Medallas :	Medalla de Bronce	300 €
	Medalla de Plata	500 €
	Medalla de Oro	700 €

- Las ayudas de Bolsa de Viaje y Medallas se solicitarán a la Federación partir del 1 enero del 2019 con el formulario anexo, adjuntando justificantes.

## **Otras competiciones relevantes**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de las inscripciones y el box (no incluye viruta ni paja ni extras) a jinetes menores, en las competiciones que se detallan por disciplinas y con las siguientes consideraciones :

- Los jinetes deben tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Los caballos deben tener licencia caballar en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en el Campeonato de Aragón.
- La inscripción la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente y a partir del 1 enero del 2019 la solicitará a la Federación con el formulario anexo, adjuntando justificantes de clasificaciones.
- Por disciplinas estas competiciones son las siguientes :

### **-Salto de obstáculos y ponis**

Trofeo Infanta Elena

Gran Premio Poniclub de España

Trofeo Princesa de Asturias

En estos concursos, la ayuda se limita a las categorías, quedando expresamente excluidas las subcategorías.

### **-Doma clásica**

Sicav

Copa del Rey

### **-Raid**

Copa Interautonomías

Raid Santa Susana

### **-Team Penning**

Copa de España – Copa Federaciones

### **-Reining**

Copa de España – Copa Federaciones

## **Ayudas de licencias**

La Federación Hípica Aragonesa abonará el 10% del importe total de las licencias de familias numerosas, con las siguientes consideraciones :

- La familia numerosa tiene que estar compuesta por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes, siendo obligatorio que al menos tres miembros de la unidad familiar debe tener licencia deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- La familia solicitará la ayuda a partir del 1 de enero del 2019, adjuntando fotocopia del libro de familia y detallando licencias.